

Empresa:	RAM CONSTRUCCIONES S.R.L.	CUIT	30-63013944-5
Domicilio:	Av. del Trabajo 1235 - Bº Talleres (O). Ciudad de Córdoba.		
Proyecto de:	PROVISIÓN DE GAS NATURAL a Estación G.N.C. YAGUARETE S.R.L.. DC: 05234/777		
Ubicación:	Ruta Nacional N° 38 esq. Av. Arturo H. ILLIA (acceso Sur a la Ciudad de La Cumbre La Cumbre – Departamento Punilla. Provincia de Córdoba - CP: 5178		
Coordenadas:	-31,001215° ; -64,505747°		

Emisión	Área	Responsable
Preparó:	 AGUIRRE CAMINOTTI & Asociados	Sergio Roberto AGUIRRE Ingeniero Civil y Laboral MP: 1553 CIC – 12873329-3846 CIEC Consultor Ambiental N° 118
Controló:	Representante Técnico	Arq. Mariano RAMÓN

CONTROL DE COPIAS

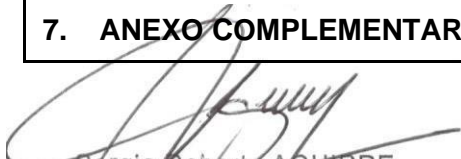
Area	Función	Firma
Seguridad y Medio Ambiente	Consultor Ambiental	
RAM Construcciones S.R.L.	Representante Técnico	

MOTIVO DE LA REVISIÓN

Rev	Descripción	Fecha
01	Emisión Inicial	29/01/2021
02	Completamiento de documentación, con Estudio de Impacto Ambiental	22/03/2021

ÍNDICE

1. DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR	2
1.1. UBICACIÓN	
1.2. ESTADO ACTUAL DEL SITIO	
2. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	7
3. TECNOLOGÍAS A UTILIZAR	7
4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.	7
5. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA	8
6. ASPECTOS SUJETOS A CONTROL – MEDIDAS DE MITIGACIÓN	9
7. ANEXO COMPLEMENTARIO: PLANO DE PROYECTO VISACIÓN ECOGAS	16


Sergio Roberto AGUIRRE
 Ingeniero Civil - Ingeniero Laboral
 M.P. CIC: 1553 - CIEC: 3846 - CPILR: 2841 - CIESF: 2-3210-G
 Consultor Ambiental Nacional N° 509 Córdoba N° 118


RAM CONSTRUCCIONES S.R.L.
 Ing. RICARDO R. RAMON
 SOCIO GERENTE

1. DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

Proyecto de:	PROVISIÓN DE GAS NATURAL a Estación G.N.C. YAGUARETE S.R.L.. DC: 05234/777		
Ubicación:	Ruta Nacional N° 38 esq. Av. Arturo H. ILLIA (acceso Sur a la Ciudad de La Cumbre La Cumbre – Departamento Punilla. Provincia de Córdoba - CP: 5178		
Coordenadas Obrador (ES GNC)	-31,001215°; -64,505747°		

La obra consiste en el tendido de una cañería de acero de diámetro 51 mm. espesor: 3,18 mm, para abastecer de gas natural a la **estación de G.N.C. YAGUARETE S.R.L.**, emplazada en **Ruta Nacional N° 38 esq. Av. Arturo H. ILLIA**, acceso a la Ciudad de La Cumbre (CP: 5178), Provincia de Córdoba según plano **DC 05234/777 obrante en el Anexo Complementario.**

Las dimensiones y características técnicas de la obra proyectada son:

Metros lineales total	192,40 metros	Presión de trabajo:	Menor a 40 kg/cm2
Material:	Acero	Diámetro:	51 mm

CALCULO DE EXCAVACIONES PROYECTADAS:

Descripción:	Cantidad	Dimensiones		Superficie afectada:	Volumen estimado:
<i>Zanqueo:</i>		Profundidad:	1,30 m	81,12 m2	105,46 m3
		Ancho:	0,60 m		
		Longitud:	135,20 m		
Tuneleo		Longitud:	57,20 m		0.05 m3
		Diámetro:	0,15 m		
Pozos de ataque:	4	Profundidad:	2,00 m	16,00 m2	32,00 m3
Cámaras:	2	Profundidad:	2,00 m	3,06 m2	6,12 m3

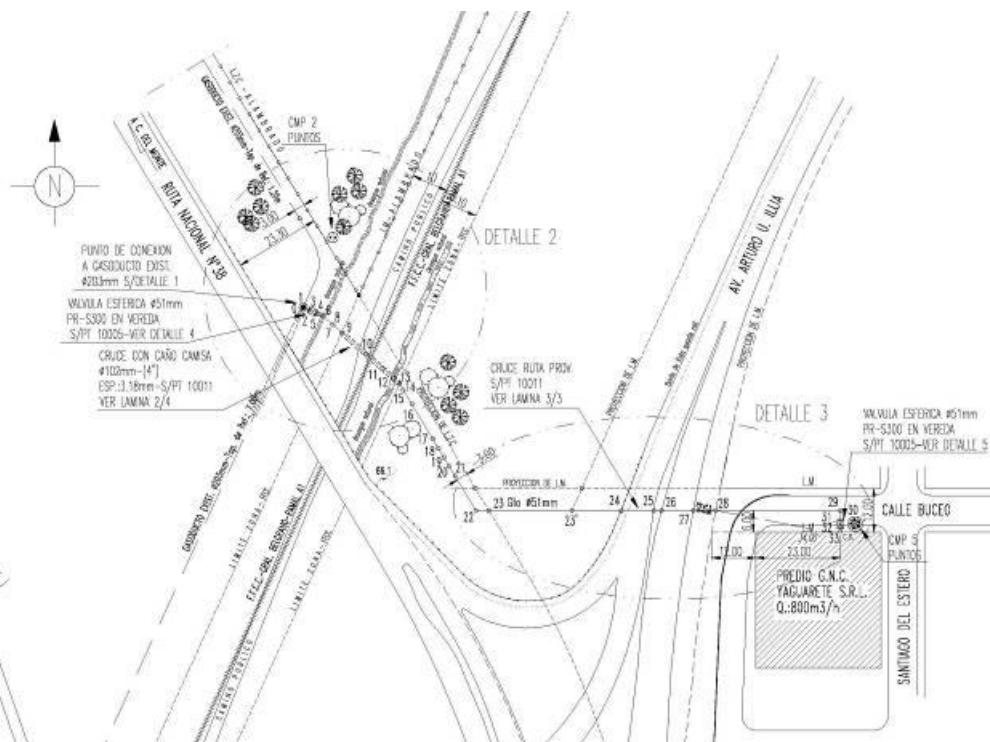


Figura N° 1: PLANTA GENERAL

RAM CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. RICARDO R. RAMON
SOCIO GERENTE

Consultor Ambiental Sergio Roberto BOURRE	Representante Técnico
DC 05234/777 Provisión de Gas Natural a Estación G.N.C. YAGUARETE S.R.L.	
Pág. 2 de 16	



Figura N° 2: PERFIL LONGITUDINAL

La traza implica necesariamente, cruzar la vías del Ferrocarril Belgrano Cargas y Logística S.A., del Ramal Línea "A1" en la progresiva Km. 561,873 en una longitud de 24,20 m. aproximadamente, de acuerdo al plano DC 05234/777, Entre las Progresivas 15,50 y 41,70, según la siguiente Figura N°3:

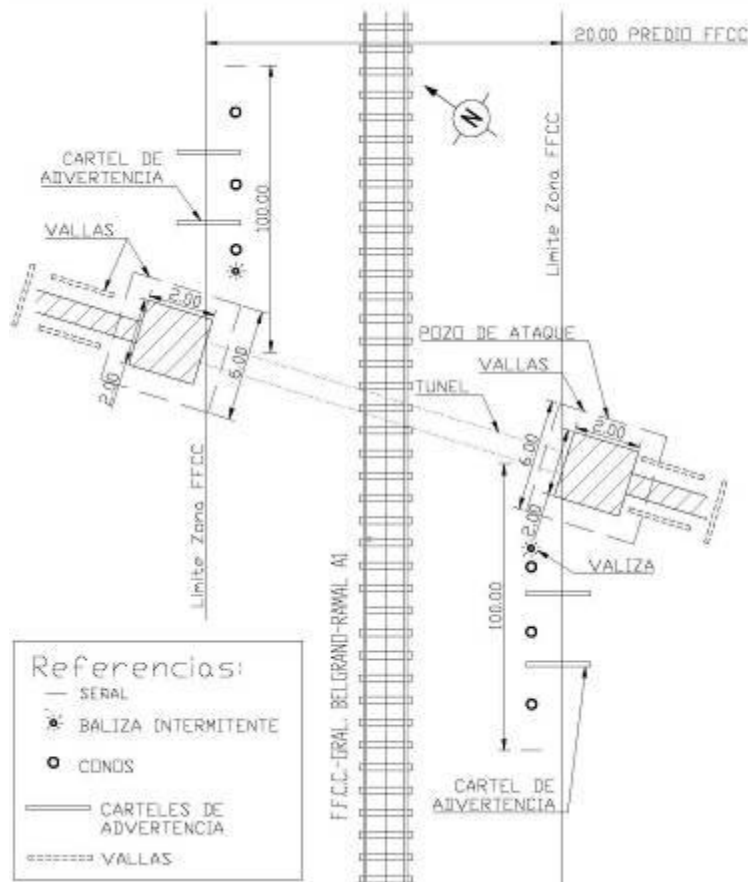


Figura N° 3: CRUCE DEL FFCC

Se mantiene paralela a la Ruta Nacional N° 38, a 3,00 m dentro de la Zona de Camino, hasta la intersección con la proyección de Línea Municipal (sentido Este Oeste), y mantiene su traza a 6,00 m al Sur de dicha Línea Municipal (Eje de calle Buceo) hasta la posición de la Válvula esférica.

Entre las progresivas 125,00 y 145,20, se atraviesan en túnel los distintos carriles del acceso a la Ciudad de La Cumbre, Av. Arturo H. ILLIA.

Toda la traza se desarrolla dentro de zona de camino, libre de arbolado natural y público. Solo se removerán gramíneas y malezas, con preservación del estrato superior (vegetal) que será utilizado en la capa superior de la tapada a fin de favorecer la recuperación natural de la vegetación.

METODOLOGIA DE EJECUCION:

Tanto en el cruce casi transversal a las vías férreas (72,84°) y de los accesos viales, en las progresiva indicadas, se realizarán sendas excavaciones (pozos de ataque) en ambos extremos de cada cruce de 2,00 m. de ancho por 2,00 m. de largo y 3,00 m. de profundidad aproximadamente.

RAM CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. RICARDO R. RAMON
SOCIO GERENTE

Consultor Ambiental
Sergio Roberto Acuirre

Representante Técnico

AVISO DE PROYECTO!
M.P. TIC: 1553 - CFC: 3646 - OPID: 2841 - CISE: 2-3210-6

DC 05234/777 Provisión de Gas Natural a Estación G.N.C. YAGUARETE S.R.L.

Pág. 3 de 16

A través de los mismos se ejecutará el túnel de 120 mm. de diámetro, que alojará el caño camisa, de modo tal de asegurar el mantenimiento de la estructura de suelo en sus condiciones originales, como así también, el tránsito ferroviario y vial no se verá entorpecido para nada.

La cañería de conducción (caño de acero diámetro 51 mm, Norma A.P.I. 5L X 42) y la cañería de protección (caño camisa de acero de diámetro 102 mm.) llevarán protección catódica y anticorrosiva, en los niveles que determinan las Normas de Distribuidora de Gas del Centro S.A. tal como se indica en plano, instalándose, a una profundidad de 2,30 mts. En zona de vías y 1,70 m bajo ruta, aproximadamente, medidos desde el nivel superior de vías/rasante hasta la parte superior del caño camisa.

La tapada en zona de vías férreas llevará malla de advertencia y loseta de hormigón, todo de acuerdo al detalle indicado en el plano de Proyecto Constructivo.

Según detalle del plano presentado, los carteles de señalización (según P.T 14002), estarán ubicados a cada lado del cruce y fuera de la zona del FF.CC y de la ruta. El zanjeo a los costados de cada pozo de túnel, se realizará en forma manual, debido al emplazamiento urbano que tiene la obra y a efectos de minimizar los riesgos de interferencia con otros servicios subterráneos existentes. Se solicitará información sobre los mismos, a las empresas de servicios que pudieran tener dichas instalaciones.

Una vez aprobados los trabajos, por las inspecciones correspondientes, se procederá al tapado y compactado de las excavaciones mediante el uso de vibroapisonadores, en capas, comprometiéndonos a adoptar las precauciones necesarias a fin de no afectar el tránsito vehicular en la zona de trabajo.

El tendido será cubierto con una primera capa de árido clasificado, sobre el cual se dispondrá MALLA DE ADVERTENCIA, sobre la cual se ejecutará la tapada con el material excavado y en el nivel superior se cubrirá con el material de suelo vegetal original.

Al efecto de que esto sea posible, el material extraído de los primeros 0,20 m de excavación se ubicarán en un lado de la zanja, alejado 2,00 m del borde. El material siguiente se acopiará a 2,00 del borde del lado opuesto.

El proceso será continuo y ordenado, de manera tal que lo que se excava en el día, se instala la cañería y se tapa la zanja. Si alguna excavación queda abierta por la noche, será tapada horizontalmente con señalización y barreras verticales que impidan el paso vehicular o peatonal sobre la misma.

La señalización de obra será mediante vallados rígidos, cartelería fija y móvil, mallas de advertencia de alta visibilidad (PVC), conos y balizas luminosas en cumplimiento de la normativa municipal y provincial vigentes.

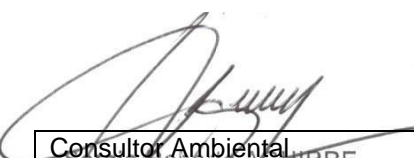
Una vez finalizadas las tareas de instalación y tapada, serán sometidas a ensayos de estanqueidad con presión de prueba, SIN UTILIZAR AGUA, se prevé utilizar Nitrógeno, por su inocuidad al medio ambiente (gas del aire).

Las herramientas eléctricas serán alimentadas por generador eléctrico autónomo, con sus respectivos tableros de seguridad y maniobra, con interruptores termomagnéticos, protección diferencial y puesta a tierra. El combustible para el mismo será manipulado en bidones estancos, en volumen menor a 10 lt en obra, que se mantendrá dentro de bidones apoyados sobre bandejas antiderrames (contención mayor a 15 litros).

La reposición de combustibles se realizará sobre superficie impermeabilizada y autocontenida, para evitar contaminación por derrames accidentales.



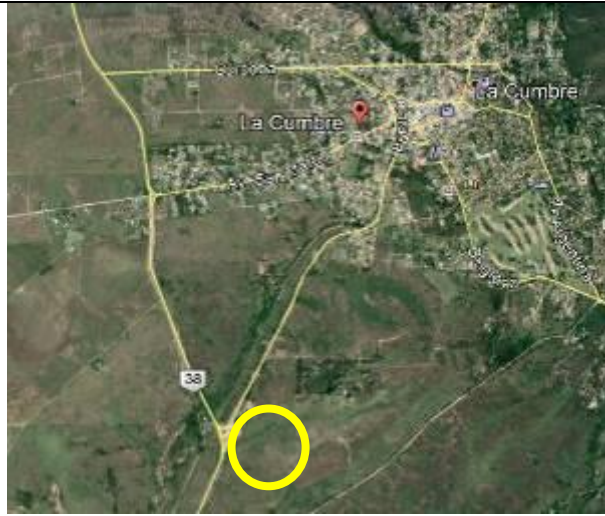
RAM CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. RICARDO R. RAMON
SOCIO GERENTE

Consultor Ambiental  Sergio Roberto Acuirre	Representante Técnico: Ing. RICARDO R. RAMON
AVISO DE PROYECTO! M.P. TIC: 1553 - CFC: 3646 - OPID: 2841 - CISEE: 2-3210-6 Consultor Ambiental Nascion: N° 509 Córdoba N° 118	DC 05234/777 Provisión de Gas Natural a Estación G.N.C. YAGUARETE S.R.L. Pág. 4 de 16

1.1. UBICACIÓN:



Mapa 1- PROVINCIA DE CORDOBA



Mapa 2- Ubicación respecto de La Cumbre



Mapa 3 - Ubicación de la traza

1.2. ESTADO ACTUAL DEL SITIO:



Fotografía 1: Vista de la zona de cruce de vías del FFCC (entre progresivas 17,50 y 41,70)

Consultor Ambiental

Representante Técnico

RAM CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. RICARDO R. RAMON
SOCIO GERENTE

AVISO DE PROYECTO!

DC 05234/777 Provisión de Gas Natural a Estación G.N.C. YAGUARETE S.R.L.

Pág. 5 de 16



Fotografía 2: Vista puente elevado sobre vías FFCC



Fotografía 3: Vista general en sentido creciente hasta la Estación de Servicio – No afecta arbolado



Fotografía 4: Vista general desde la Estación de servicio (desde progresiva 160 aproximadamente) Zona de cruce por tunnel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 RAM CONSTRUCCIONES S.R.L.
 Ing. RICARDO R. RAMON
 SOCIO GERENTE

Consultor Ambiental

Representante Técnico

AVISO DE PROYECTO!

DC 05234/777 Provisión de Gas Natural a Estación G.N.C. YAGUARETE S.R.L.

Pág. 6 de 16

2. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

Item	DESCRIPCIÓN	DÍAS			
		1-15	16-30	31-45	46-60
1.	Replanteo y sondeos	■			
2.	Zanjeo y tuneleo vías del FFCC	■	■		
3.	Construcción de Cámaras		■	■	
4.	Tendido de tubería – Cruce de ruta		■	■	
5.	Pruebas de hermeticidad			■	
6.	Conexión a la red existente			■	
7.	Planos conforme a obra				■
8.	Conformidad DNV – Caminos de las Sierras - Municipalidad				■
9.	Actas Hermeticidad – Recepcion provisoria – Transferencia – Habilitación con gas				■

Tabla 1

Se trabajará de lunes a viernes entre las 08:00 y las 17:00 hs, con 1 hora intermedia para almuerzo.

La planificación de tareas está condicionada a la autorización de conexiones por parte de ECOGAS y organismos de control.

3. TECNOLOGÍAS A UTILIZAR:

Zanjeo y excavación mecánica utilizando pala cargadora frontal y retroexcavadora mediante intercambio de herramientas en equipo tipo "BOBCAT".

Soldadura eléctrica en uniones de caños y accesorios.

Albañilería tradicional en cámaras, con instalación de carpintería metálica.

Tapado y compactación de zanjas utilizando vibradores y compactadores autopropulsados de uso manual.

Ensayos de estanqueidad utilizando gases inertes (sin uso de agua).

4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:

El sitio se ubica sobre Ruta Nacional N° 38, razón por la cual será señalizado y vallado el entorno de trabajo para seguridad propia de los trabajadores, público y tránsito general.

Se utilizará señalización conforme a criterios y especificaciones de Manual de Señalización de la Dirección Nacional de Vialidad y lineamientos de Caminos de las Sierras S.A.

Se instalará un obrador móvil que contará con los siguientes recursos, conforme al Programa de Seguridad y normativa de aplicación:

- Oficina técnica
- Comedor
- Vestuario
- Baño: 1 Inodoro, 1 lavabo, 1 ducha con agua caliente cada 15 trabajadores (BAÑO QUIMICO PORTÁTIL)



RAM CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. RICARDO R. RAMON
SOCIO GERENTE

Consultor Ambiental
Sergio Roberto Acuirre

Representante Técnico

AVISO DE PROYECTO!

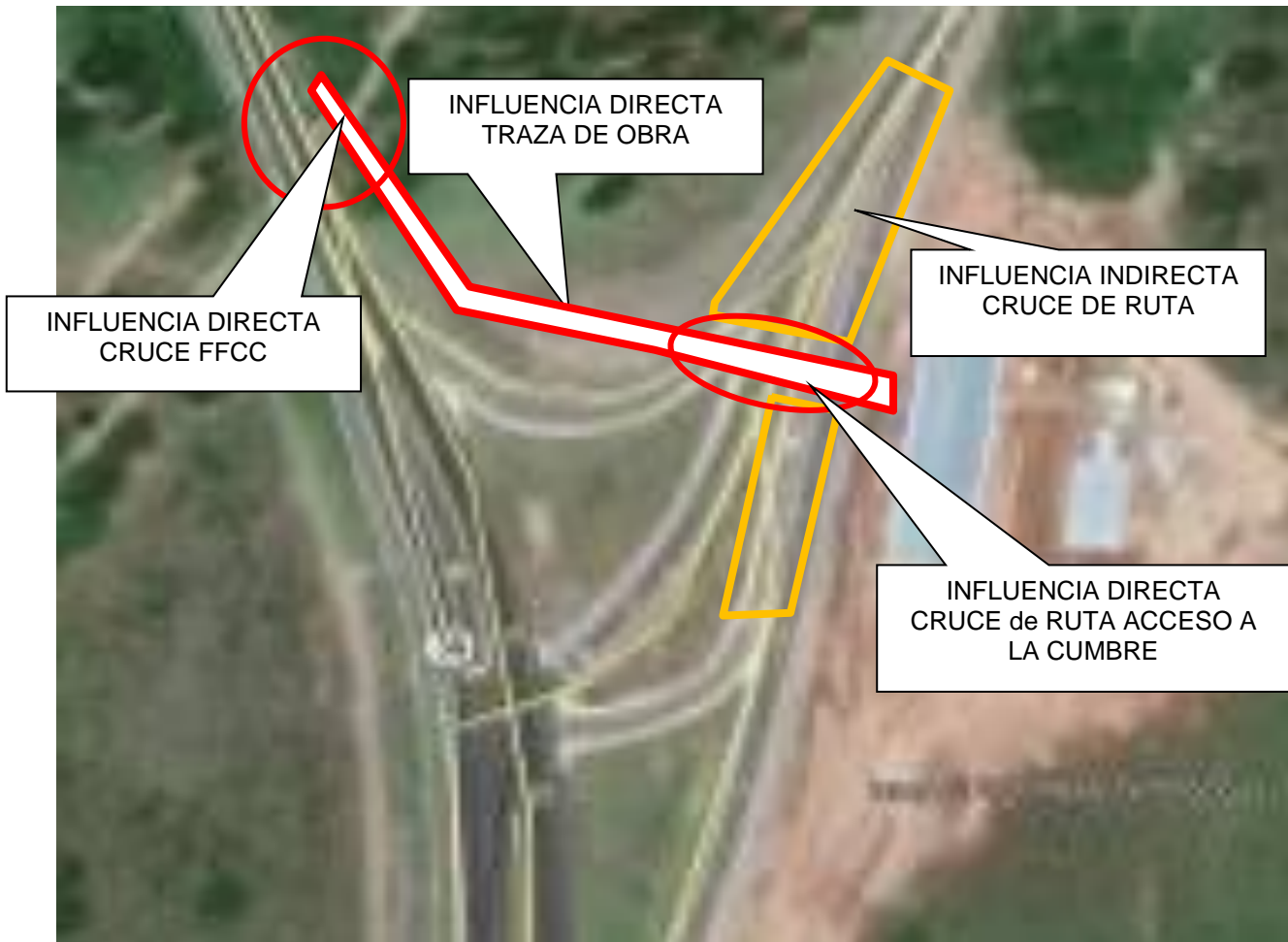
DC 05234/777 Provisión de Gas Natural a Estación G.N.C. YAGUARETE S.R.L.

Pág. 7 de 16

5. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA:

- DIRECTA:
 - Zona de banquina Ruta Nacional 38: sin afectar al tránsito
 - Zona de ferrocarril: sin afectar al tráfico ferroviario
 - Camino de acceso a La Cumbre, por trabajos laterales durante el tuneo, afectación parcial:
100 m²
- INDIRECTA:
 - **DESDE 100 m en cada sentido de circulación, se verá reducida la velocidad.**
 - Tránsito por acceso a La Cumbre desde Ruta Nacional 38. No se prevén cortes de calzada;
 - No se prevé afectación a sectores ni áreas próximas.

La presente obra no afectará el funcionamiento ni los accesos a los inmuebles vecinos ni a centros de concentración de personas públicos ni privados.



Mapa 4 – Áreas de influencia

[Firma manuscrita]

RAM CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. RICARDO R. RAMON
SOCIO GERENTE

Consultor Ambiental
Sergio Roberto Acuirre

Representante Técnico

AVISO DE PROYECTO!

DC 05234/777 Provisión de Gas Natural a Estación G.N.C. YAGUARETE S.R.L.

Pág. 8 de 16

Consultor Ambiental Nascion: N° 509 Córdoba N° 118

6. ASPECTOS SUJETOS A CONTROL – MEDIDAS DE MITIGACIÓN:

6.1. Aspectos Relativos a la Maquinaria y Equipos

El equipo móvil incluyendo maquinaria, estará en buen estado mecánico y de carburación, de tal manera que se quemará el mínimo necesario de combustible reduciendo así las emisiones atmosféricas.

Se controlará en forma diaria el estado de los silenciadores de los motores, para evitar el exceso de ruidos.

A tal efecto, se implementará un Sistema de Control de Emisiones (CO; CO₂; HC; humo; ruido; etc.) basado en el Registro de Mantenimiento Preventivo con informe diario de novedades de cada máquina y vehículo.

Se tomarán medidas para evitar derrames de combustible o lubricantes que puedan afectar los suelos o la vía pública.

En el aprovisionamiento de combustible del equipo electrógeno móvil y el mantenimiento de maquinaria, se realizará evitando que estas actividades contaminen los suelos y las aguas.

Los cambios de aceites de la maquinaria serán ejecutados en taller y por personal especializado, en forma cuidadosa, disponiéndose el aceite de desecho en bidones o tambores y su disposición final conforme a la normativa vigente.

El acopio de contenedores de combustibles y lubricantes se realizará en depósitos para inflamables contruidos conforme a la normativa vigente.

De ninguna manera se podrán efectuar tareas de limpieza de vehículos o maquinaria en la vía pública.

No se permitirá el empleo de equipos y maquinaria que no operen correctamente, y que tengan un nivel de emisión de ruido y/o gases de combustión por encima de los niveles permisibles. Operaciones de mantenimiento de vehículos y maquinaria se realizarán en sectores acondicionados a tal efecto, EN TALLER HABILITADO y ajeno al sector de obra.

La Selección de equipos y maquinarias optará por aquellos que garanticen baja emisión de ruido (<80 dBA), que posean especificaciones en cuanto a los niveles de emisión con silenciadores de calidad "residencial", especialmente compresores.

Los residuos resultantes del mantenimiento de equipos y maquinas se recolectarán y almacenarán para ser retirados para su tratamiento y disposición final, de la misma forma para todo residuo calificado como peligroso (según Ley Nacional N° 24.051). El punto de generación será el informado a la Secretaría de Ambiente de la Provincia, por la empresa que realice el Mantenimiento (Estación de Servicio, Centros de Lubricación, etc.). Se solicitará copia de las respectivas Licencias Ambientales de los proveedores.

6.2. Aspectos Relativos al Obrador.

Se afectará el área mínima indispensable para la instalación y operatividad del obrador móvil. Dentro del predio de la obra de Estación de Servicio. La cual será nivelada con la pendiente necesaria para facilitar un buen escurrimiento, respetando la escorrentía natural y sin concentrar caudales perjudiciales a terceros.

El tratamiento de los líquidos cloacales y aguas residuales que contienen grasas y detergentes serán realizados fuera del predio por el proveedor de baños químicos. A cargo del Comitente.

La eliminación de residuos sólidos cloacales se realizará por confinamiento y posterior retiro a cargo de empresa transportista autorizada (camiones atmosféricos) hasta disponerse en punto de vertido autorizado por la Secretaría de Ambiente o Municipalidad local.

Las operaciones en el obrador se realizarán minimizando la contaminación atmosférica por emisión de polvo o gases y que los niveles de ruido exterior, medidos en un lugar sensible al ruido, no superen los 65 dB (A). La protección al personal propio será por sordinas de aislación que controlen el ruido al oído menor a los 80 dB (A).

Se organizarán los horarios de trabajo, compatibles con el avance de las obras y con los niveles de emisión de ruido, excluyendo trabajos entre las 19:00 y 8:00 horas.

Se implementarán sistemas de prevención de accidentes por el almacenamiento y manipulación de combustibles y se dispondrá de equipos contra incendio con reserva de agua destinada a este exclusivo fin. Además se adiestrará al personal para encarar este tipo de situaciones.

Estará prohibido al personal de la obra la portación y uso de armas de fuego en el área de trabajo a los efectos de evitar situaciones de riesgo por actividades delictivas en los entornos de obra.

Una vez terminados los trabajos se retirarán del área de obrador y demás instalaciones, todo elemento que no esté destinado a un uso claro y específico posterior.

Por lo tanto, se dismantelarán todas las instalaciones fijas o desarmables que se hubieran construido para la ejecución de la obra y se procederá al retiro de escombros y restos de obra.

Se mantendrá un registro gráfico y fotográfico de la situación previa a la obra en el entorno, para asegurar su restitución plena en caso de generarse algún tipo de daños a terceros.

Con respecto al manejo de combustibles y lubricantes que puedan ser derramados se observarán las siguientes disposiciones:

- La colocación de bidones de combustibles y lubricantes cumplimentará con reglas de máxima seguridad. Dentro de un recinto de contención adicional a la capacidad almacenada.
- Se impermeabilizará su piso y bordes para evitar que cualquier posible derrame contamine el suelo.

Se dispondrá de elementos de absorción de derrames, listos para su inmediata utilización en caso de ocurrir cualquier pérdida de combustibles o lubricantes en los equipos de construcción o en la zona de depósitos.

RAM CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. RICARDO R. RAMON
SOCIO GERENTEConsultor Ambiental
Sergio Roberto Acuirre

Representante Técnico

AVISO DE PROYECTO!

DC 05234/777 Provisión de Gas Natural a
Estación G.N.C. YAGUARETE S.R.L.

Pág. 10 de 16

En todos los casos se llevarán registros de las tareas, las anomalías observadas y sus correspondientes acciones de remediación y de capacitación del personal involucrado.

Los residuos sólidos contaminados (guantes, estopas, EPP, etc.), serán clasificados y acopiados conforme a la normativa vigente en Depósito de Residuos de la empresa. En obra se almacenarán dentro de contenedores estancos y trasladados diariamente al depósito central.

6.3. Aspectos relativos a la contaminación del agua

Se tomarán todas las precauciones durante la construcción de la obra para impedir la contaminación de aguas superficiales y subterráneas. Los contaminantes como productos químicos, combustibles, lubricantes, bitúmenes, aguas servidas, pinturas y otros desechos nocivos, no serán descargados en el suelo ni derramados en la vía pública. La empresa contratista en su responsabilidad como Generadora, implementará su eliminación final en condiciones ambientalmente adecuadas a la normativa vigente.

Toda la descarga de agua de la construcción (construcción de cámaras) será contenida adecuadamente para evitar escurrimiento de materiales nocivos, antes de que sea descargada en los cursos de agua (por escurrimiento de cunetas y alcantarillas de la vía pública) con el propósito de no degradar aguas existentes o alterar o inhibir a especies acuáticas del receptor natural de esas aguas (cuenca natural del Río Suquía). En el caso de que en forma accidental se vierta, descargue o derrame cualquier combustible o productos químicos (que llegue o tenga el potencial de llegar a la vía acuática), será contenida en forma segura y notificado inmediatamente a la Supervisión y a todos los organismos jurisdiccionales correspondientes, y tomarán las medidas para contener y eliminar el combustible o los productos químicos según lo establecido en la normativa vigente.

Por el emplazamiento y magnitud de la obra, la probabilidad de efluentes contaminados hacia la vía pública es mínima.

6.4. Aspectos relativos a la contaminación atmosférica y de los ruidos

Con la finalidad de brindar seguridad a los vehículos que circulan y de proteger el hábitat en general, se mitigará la generación de polvo durante la etapa de construcción. Para ello se realizará el riego con agua en caudal y frecuencia que sean necesarias para evitar el polvo en suspensión

Se controlarán las emisiones de polvo procedentes de las operaciones de carga y descarga de camiones y otras instalaciones de obra. Los camiones que eventualmente circulen con materiales áridos y suelos removidos, llevarán su carga tapada con un plástico o lonas para evitar fugas de los mismos. Asimismo se controlará el correcto estado de la maquinaria para evitar emisiones contaminantes superiores a las permitidas.

Los equipos no serán alterados de ninguna forma como para que los niveles de ruido sean más altos que los producidos por los equipos originales.

Para el control de condiciones de funcionamiento de maquinarias y vehículos se implementará un Sistema de Control, con los Partes Diarios de novedades y reparaciones implementadas.

Las vías de circulación externas se definirán, de manera tal que se alejen a los vehículos de la obra de sectores congestionados o con alto tránsito, asegurando que las molestias ocasionadas por las operaciones de transporte se reduzcan al mínimo. Se evitarán movimientos superfluos por banquetas y calzada.

6.5. Aspectos relativos al manejo de residuos sólidos, líquidos y gaseosos

Se mantendrán todos los lugares de operación libres de obstáculos y desperdicios de materiales o basura y se retirará todo material sobrante e instalaciones tan pronto como no sean necesarios.

Se mantendrán las vías de agua, drenajes naturales y/o desagües permanentemente libres de todo tipo de obstrucción, tales como materiales de construcción, escombros y residuos de todo tipo.

Se arbitrarán los medios para que ningún combustible, aceite, sustancia química y/o cualquier otro producto contaminante sea derramado en la vía pública o contamine los suelos.

Los residuos serán clasificados y separados como peligrosos, asimilables con domiciliarios e industriales, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación provincial, nacional y municipal vigente.

Se proveerán contenedores apropiados para la recolección y disposición de materiales de desecho, escombros y residuos en general.

En general los residuos generados serán reutilizados, removidos o neutralizados de acuerdo con sus características de peligrosidad y lo que estipulan las normas vigentes. Estará prohibida la quema a cielo abierto.

La disposición de los residuos se efectuará exclusivamente en los lugares aprobados por las autoridades competentes y de acuerdo con las normas vigentes. Su disposición permanente o temporaria no generará contaminación de suelos y aguas, peligro de incendio o bloquear el acceso a las instalaciones del lugar.

En esta etapa de obra, el material removido o excavado, será dispuesto de manera tal que pueda ser utilizado como relleno en zanjas y consolidado de acceso al establecimiento del comitente. No se prevén otros materiales sujetos a su reutilización o reciclado.

Manejo Específico para:

a) Residuos Domésticos

Los restos de alimentos se colocarán en bolsas de polietileno "tipo consorcio" dentro de contenedores cerrados en todo momento con tapa para evitar el acceso de roedores y otros animales.

Estos recipientes serán puestos a disposición de la Empresa Recolectora Municipal en la zona de vereda del Establecimiento, conforme a la normativa de la Municipalidad local.

Está absolutamente prohibido enterrar basura doméstica o su quema en cualquier sitio de la obra.


RAM CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. RICARDO R. RAMON
SOCIO GERENTE

Consultor Ambiental

Representante Técnico

AVISO DE PROYECTO!

DC 05234/777 Provisión de Gas Natural a
Estación G.N.C. YAGUARETE S.R.L.

Pág. 12 de 16

b) Escombros de la Construcción

Se acumularán los residuos en contenedores y luego transportarlos al sitio de disposición final. La clasificación y operación interna en la obra, facilitará que los residuos generados durante la construcción sean reutilizados, removidos o tratados y dispuestos de acuerdo con sus características y lo que estipula la legislación vigente (material de excavaciones excedente mínima)

La disposición permanente o temporaria de residuo no generará contaminación de suelos y/o aguas, peligro de incendio ni bloqueará el acceso a las instalaciones del lugar.

c) Desechos y residuos Metálicos: (latas, despuntes de hierro, etc.)

No se prevé chatarra metálica en cantidad significativa, la que se acopiará en sitio específico y preservado para su uso racional.

d) Residuos Peligrosos

La gestión de este tipo de residuos se hará conforme a lo que dispone la Ley Nacional de Residuos Peligrosos N° 24.051 y Ley Provincial N° 9088. Se utilizará un sistema de identificación y etiquetado para todas las sustancias peligrosas. Todos los contenedores y otros instrumentos para este tipo de sustancias serán etiquetados informando de sus contenidos al personal de supervisión.

Durante el uso, almacenamiento y manipuleo de sustancias peligrosas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Información sobre las sustancias y sus propiedades físicas.
- Precauciones necesarias para su uso.
- Requerimientos específicos para su almacenamiento.
- Tratamiento médico en caso de ingestión, inhalación, etc.

Aquellos restos de materiales considerados como Residuos Peligrosos serán gestionados con Operadores Certificados por las autoridades locales o provinciales. En el caso específico de latas de aceites, grasas y pinturas, el encargado de la limpieza del sitio controlará que dichos recipientes estén totalmente limpios, sin restos de hidrocarburos o pintura.

e) Dependencias Sanitarias - Baños químicos.

Se instalará baño químico portátil, contenedores para residuos sólidos domiciliarios y habrá agua potable disponible para higienización. Provisto por el Comitente

El baño portátil funcionará a base de un compuesto químico líquido que degradará las materias que se depositen, formando un residuo no contaminante biodegradable y libre de olores. El producto químico se cargará en el baño mediante camiones cisterna con equipo especial de bombeo. Los residuos generados en los baños químicos serán evacuados mediante transportes especiales cuando su capacidad fuera colmada en más de un 75% (no esperar saturación=).

Cuando se efectúe el traslado de los baños químicos desde una ubicación a otra, se comprobará que los recipientes contenedores estén perfectamente cerrados, a fin de no provocar ningún derrame accidental durante el transporte.

Todas las dependencias sanitarias, cualquiera sea su tipo, serán higienizadas diariamente, a fin de evitar la generación de probables focos de enfermedades infecciosas.

Se eliminará todo tipo de acopio de aguas estancadas para minimizar propagación de vectores biológicos (mosquitos que transmiten dengue, por ejemplo)

f) Contaminación del Aire

Se minimizará la contaminación del aire como consecuencia de la ejecución de los trabajos de construcción. Por lo que: Se regarán las superficies de circulación de maquinaria y camiones con frecuencia de una vez al día.

Las tareas de vuelco y traslado a destino de material de excavación y escombros se realizarán cuidando de provocar la menor cantidad de polvo posible. Se prevé máxima reutilización de materiales de excavación, por lo cual estos movimientos no resultarán significativos.

Se controlará el arrastre de polvo y material particulado que pueda producirse desde el área de trabajo y obrador hacia el entorno del sitio, mediante barrido, rociado o lavado y aspirado según las condiciones particulares del lugar y etapa de obra. Todos los equipos utilizados serán monitoreados y revisados con frecuencia diaria en taller, con el fin de asegurar una eliminación de gases desde sus conductos de escape que no exceda los límites exigidos por las normas vigentes.

6.6. Aspectos relativos a la protección de la vegetación, fauna y el hábitat

Las características de la obra en zona de camino (banquinas), implica una mínima afectación de vegetación (la traza está alejada del bosque natural), fauna y el hábitat. Ya que la misma se produjo en el proceso de construcción de la ruta existente.

Sin embargo se evitarán daños en suelos y vegetación (pasto y gramíneas) existente en la zona de camino y cunetas, solo se realizará el corte de la vegetación que por razones de seguridad resultara imprescindible y con los equipos adecuados.

Queda expresamente prohibido que los trabajadores efectúen actividades predatorias sobre la fauna y la flora; tampoco podrán colocar clavos en árboles, cuerdas, cables o cadenas; manipular combustibles, lubricantes o productos químicos en las zonas de raíces; apilar material contra los troncos, cortar ramas de arbustos próximos.

6.7. Aspectos Relativos al Movimiento de suelos en el área;

En la presente obra no se afectarán suelos sub superficiales. Solo zanjas y excavación para cámaras a nivel de superficie. Profundidad de zanjas menor a 1,30 m y de cámaras menos de 2,00 m

RAM CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. RICARDO R. RAMON
SOCIO GERENTE

Consultor Ambiental

Representante Técnico

AVISO DE PROYECTO!

DC 05234/777 Provisión de Gas Natural a
Estación G.N.C. YAGUARETE S.R.L.

Pág. 14 de 16

6.8. Aspectos Relativos a Seguridad en el Tránsito:

Tabla 2: MODELOS DE SEÑALES A INSTALAR EN OBRA

 <p>MALLAS DE ALTA VISIBILIDAD</p>	 <p>BALIZAS LUMINOSAS</p>	 <p>BALIZAS MÓVILES</p>
---	--	--

Las prioridades de señalización serán las siguientes:

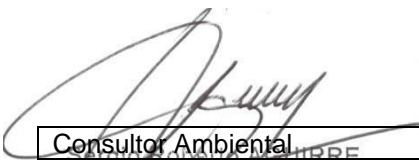
ANTICIPACIÓN OBRA EN CONSTRUCCIÓN: desde 300 metros antes de la zona de ingreso y salida de camiones, en la mano del sentido de circulación.

VALLAS RÍGIDAS, DEFENSAS Y PROTECCIONES LATERALES.

VALLADO DE ALTA VISIBILIDAD: delimitando las zonas peatonales de circulación sobre vereda.

BAJO FE DE JURAMENTO declaro que los datos precedentemente consignados conforme al proyecto sujeto a consideración, son veraces y responden a la realidad de lo propuesto, razón por lo que asumo la total responsabilidad civil y penal por falsedad y/u omisión de los mismos.

Por el presente **AVISO SE SOLICITA EXTENSIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL** correspondiente.



Sergio Roberto ACUIRRE




RAM CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. RICARDO R. RAMON
SOCIO GERENTE

7. ANEXO COMPLEMENTARIO:


7.1. Plano de Proyecto DC 05234/777 Aprobado por ECOGAS

7.2. Estudio de Impacto Ambiental

7.3. Plan de Gestión Ambiental – Plan de Protección Ambiental

RAM CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. RICARDO R. RAMON
SOCIO GERENTE

Consultor Ambiental		Representante Técnico
 M.P. CMO: 1553 - C.FED: 3846 - O.P.I.R.: 2841 - C.I.E.S.F.: 2-3210-6 Consultor Ambiental Nacionales: Nº 509 Córdoba Nº 118	DC 05234/777 Provisión de Gas Natural a Estación G.N.C. YAGUARETE S.R.L.	Pág. 16 de 16